



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

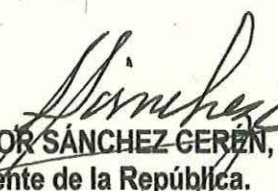
ACUERDO No. 296.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

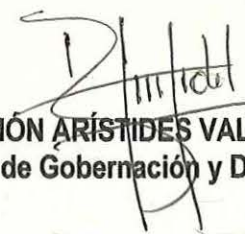
En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 6, inciso primero letra a) e inciso segundo de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de 3 años, Presidente de la Junta Directiva del Fondo Ambiental de El Salvador, al Licenciado **RICARDO EVERT SANTAMARÍA.**

El Licenciado Santamaría deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de septiembre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

